

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 694, de fecha 29 de Enero del 2019, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9853

Considerando,

- i.- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°107 del 08.01.2019, emitido por la División de Administración y Finanzas (DAF) del GORE, en donde se informa que el CORE cuenta con un saldo de \$15.178.000 para el ítem "pasajes y reembolsos comisiones de servicio en el extranjero".
- ii.- El cumplimiento de los compromisos establecidos por el Consejo Regional los años anteriores, y en particular, los acuerdos de la comisión de diálogo político del Comité de Integración Paso de Agua Negra.
- iii.- La planificación de 8 actividades a desarrollarse durante el año 2019, que se relacionan con las comisiones de Ordenamiento Territorial; Fomento Productivo; Educación y Cultura; y Relaciones Internacionales y Jurídicas.

Se acuerda aprobar la “Agenda Internacional del Consejo Regional, año 2019”, según el siguiente cuadro:

	ACTIVIDAD Y LUGAR	FECHA
1	FIESTA DEL SOL SAN JUAN - ARGENTINA	19 al 23 de febrero de 2019
2	FIC DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL HENAN – CHINA	abril de 2019
3	COMITÉ DE INTEGRACIÓN PASO DE AGUA NEGRA SAN JUAN – ARGENTINA	abril - mayo de 2019
4	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL SAN JUAN Y CÓRDOBA - ARGENTINA	2° semestre de 2019
5	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL PORTO ALEGRE - BRASIL	2° semestre de 2019

6	ACTIVIDAD PRECALIFICACIÓN - LICITACIÓN, TÚNEL DE AGUA NEGRA ARGENTINA	Fecha por definir
7	PROCESO DE VERANADAS SAN JUAN – ARGENTINA	2° semestre de 2019
8	FIESTAS PATRIAS EN SAN JUAN SAN JUAN - ARGENTINA	Septiembre de 2019

Se mandata a la Secretaria Ejecutiva del CORE para que, en coordinación con la jefa de División de Administración y Finanzas (DAF), realicen los ajustes necesarios a fin de dar cumplimiento a los compromisos internacionales del CORE 2019 expresados en esta agenda. La propuesta presentada será flexible, ya que se podrá evaluar y modificar, siempre y cuando se enmarque en el subtítulo 24 correspondiente al presupuesto CORE 2019 y no exceda el límite legal según las normas vigentes para gastos de cometido en el extranjero, conforme al artículo 39 de la ley 19.175.

De igual forma, se acuerda hacer presente al Ejecutivo del Gobierno Regional la necesidad de incluir en cada actividad de la agenda internacional a un profesional de la unidad de asistencia técnica y un profesional de la unidad de comunicaciones del Consejo Regional, a modo de planificar, coordinar y desarrollar, además de preparar los informes una vez realizadas las actividades antes mencionadas.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl